

120

000120



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°014-2012/MDCA

31 de Enero de 2012.

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27072, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo 42 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y al Numeral 15.2 del Artículo 15 de la Directiva N° directiva de la ejecución presupuestaria, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldo de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 026 de fecha 15 de Diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el Año fiscal 2012.

Que, mediante Informe N°002-2012-GPP-MDCA, de fecha 31 de Enero del 2012, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la Aprobación y Formalización de mayores fondos públicos de los recursos provenientes del saldo de balance del ejercicio 2011, en el nivel Institucional; sobre la base de la información de los saldos consignados en los documentos precedentes.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29812 de Presupuesto Público del ejercicio 2012, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos de los recursos provenientes del Saldo de Balance del ejercicio 2011, por todo rubro y fuente de financiamiento en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Cerro Azul Provincia de Cañete del Departamento de Lima para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de Dos Millones Trescientos Noventa y nueve mil Trescientos Ocho y 00/100 nuevos soles (s/2'399,308.00)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

000119

Resolución de Alcaldía N° 014-2012-MDCA Pág. 02

INGRESOS	
RUBROS	MONTOS
08 Impuestos Municipales	1,007.00
07 Foncomun	206,847.00
18 Canon y Sobre Canon	2'087,489.00
09 Recursos Directamente Recaudados	103,965.00
<b>TOTAL</b>	<b>2'399,308.00</b>

GASTOS		
RUBRO	GENERICA	MONTOS
08 Impuestos Municipales	21 Personal y Obligaciones Sociales	27.00
	23 Bienes y Servicios	380.00
	26 Adquisición de Activos NO Financieros	600.00
	23 Bienes y Servicios	164,847.00
07 Foncomun	26 Adquisición de Activos NO Financieros	42,00.00
	23 Bienes y Servicios	20,000.00
18 Canon y Sobre Canon	26 Adquisición de Activos NO Financieros	2'067,489.00
09 Recursos Directamente Recaudados	22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6,612.00
	23 Bienes y Servicios	22,300.00
	6 Adquisición de Activos NO Financieros	75,053.00
<b>TOTAL</b>		<b>2'399,308.00</b>



**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria", que en anexo adjunto forman parte de la presente Resolución

**ARTÍCULO 3°.-** Copia de la presente Resolución y las correspondientes Notas de Modificación presupuestaria se remite a la Municipalidad Provincial de Cañete.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE